

Esta Dirección de Adm. y Finanzas, dictó hoy la siguiente:

RESOLUCION Nº 043

VISTOS:

La solicitud presentada por SUBIABRE LINARES CHANTAL NICOLE, Rut:13.636.246-1, en la que solicita autorización municipal, para obtener **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de CENTRO DEL DESARROLLO ARTISTICO INTEGRAL.

Ley 19.749 Microempresas Familiares.

Lo dispuesto en la Ley 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Lo dispuesto en el Art. 63º letra G de la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio Nº 683 de fecha 26 de Abril de 2010 que delega atribuciones a la Dirección de Adm. y Finanzas de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



RESUELVO:

PROCÉDASE por la Unidad de Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Villa Alemana a otorgar **Patente Comercial de Microempresa Familiar** de CENTRO DEL DESARROLLO ARTISTICO INTEGRAL, a SUBIABRE LINARES CHANTAL NICOLE, quien la usufructuará en BAQUEDANO Nº1080. **Rol Avalúo: 550-24.**

De conformidad a lo dispuesto en el D. S. Nº 484/80, que reglamentó la aplicación de los Artículos 23º y siguientes del Título IV del D. L. Nº 3.063 de 1979.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN IGNACIO ROCO TAPIA
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:

- Depto. Adm. y Finanzas
- Rentas y Patentes